

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 302.598/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 268/81 realizada con el objeto de adquirir y colocar cortinas en los tribunales del fuero Penal Económico; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 823 de fecha 21 de julio ppdo. (Confr. fs. 20), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° / 268/81 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "ADRISER S.R.L." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 29/31 y 43 y por el importe total de PESOS: SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 76.850.000.--).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta N° 1.-

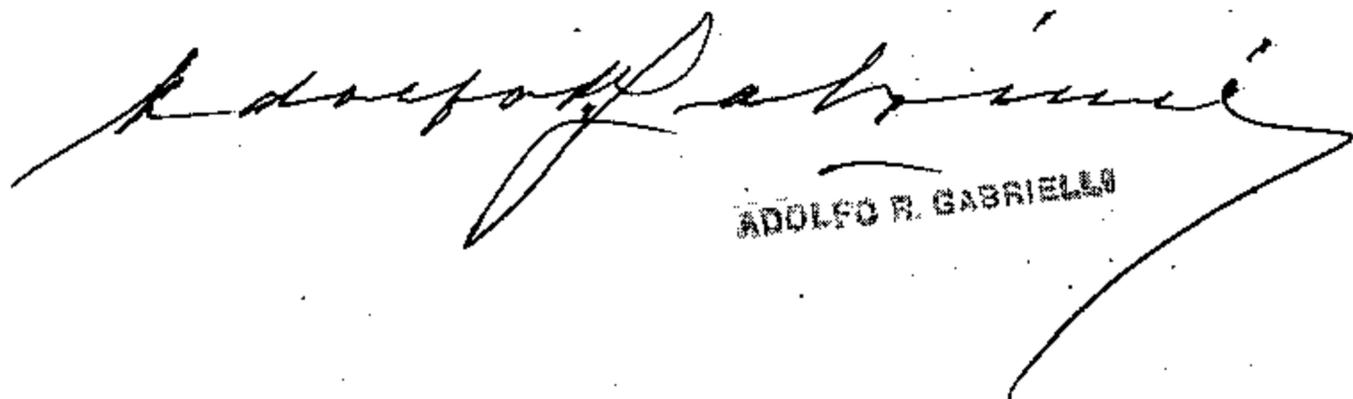
3°) Proceder conforme lo sugerido en el punto 3° del informe de fs. 44.-

4°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

5°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI